



RESOLUCION Nº 543 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 01 NOV 2013

Expediente N° SO-19.129/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-542/13 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma modifica el Artículo 2° de la Resolución N° 482/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán informa a fs. 67, que se debe modificar la misma, en virtud de que eleva nota de excusación la Prof. Gilda Tirado de Aris.

Que, la Comisión Asesora quedará conformada por el Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez, Ing. Irma Martínez y Bach. Arturo Vega Corrales, como titulares; Ing. Carlos Ramírez, como suplente, respectivamente.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-542/13 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

- COMISIÓN ASESORA
 - Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez
 - Ing. Irma Martínez
 - Bach. Arturo Vega Corrales
 - Ing. Carlos Ramírez (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora y Comisión de Carrera, para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA